

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a la cesión sin cargo, del dominio de dos (2) sectores localizados al interior del inmueble identificado catastralmente como Sección A-Macizo 79-Parcela 2c, a la Municipalidad de Ushuaia, para ser afectado a la vía pública, de acuerdo a los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente ley.

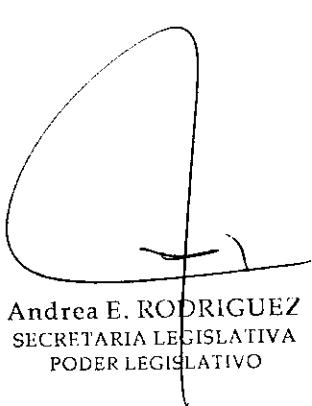
Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la mensura, subdivisión y fraccionamiento del inmueble citado en el artículo 1º de esta ley.

Artículo 3º.- Cumplido el artículo 2º, autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar las pertinentes escrituras traslativas de dominio sobre el inmueble objeto de esta ley, de acuerdo al artículo 1º de la presente.

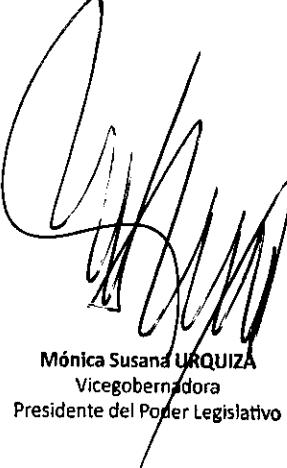
Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



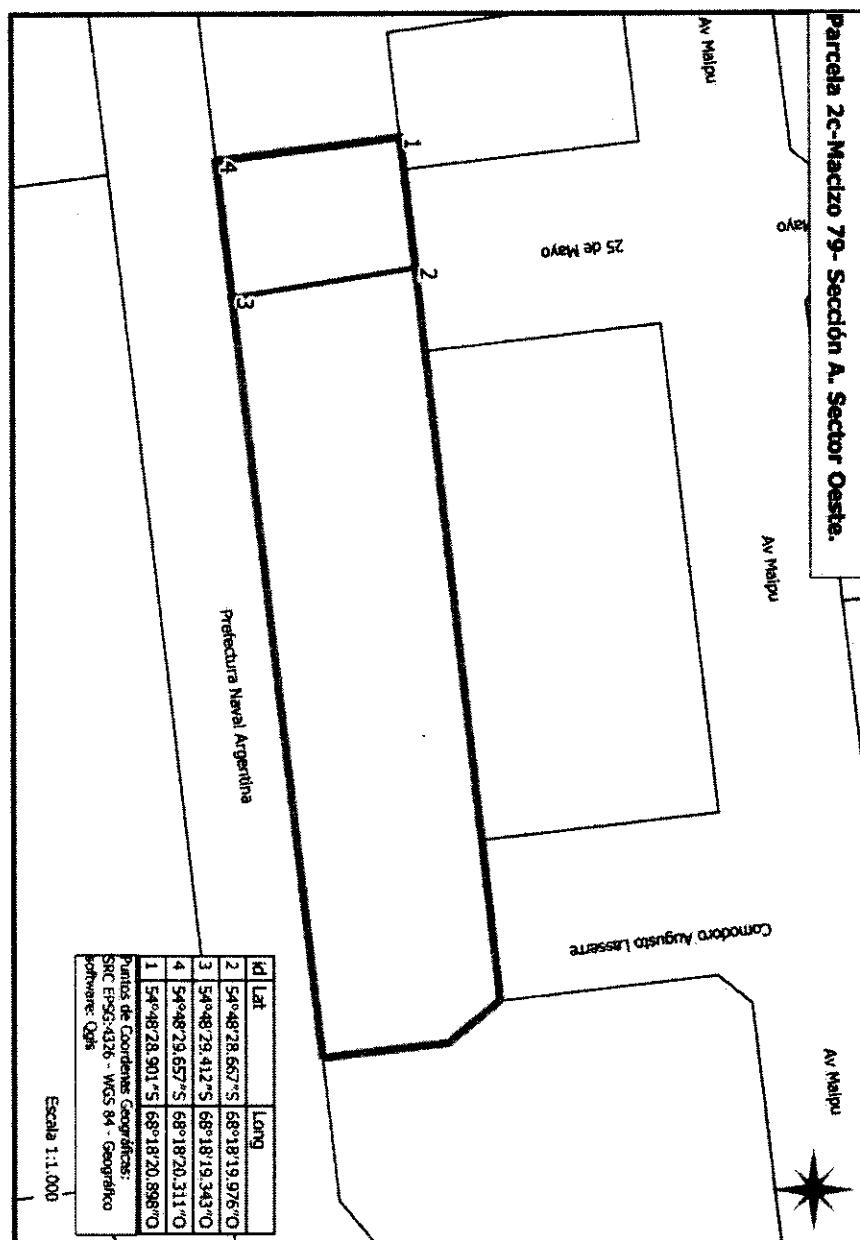
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

ANEXO I

Los polígonos y coordenadas detalladas en la presente ley y anexo son estimados, los cuales deberán ajustarse con una mensura, subdivisión y unificación



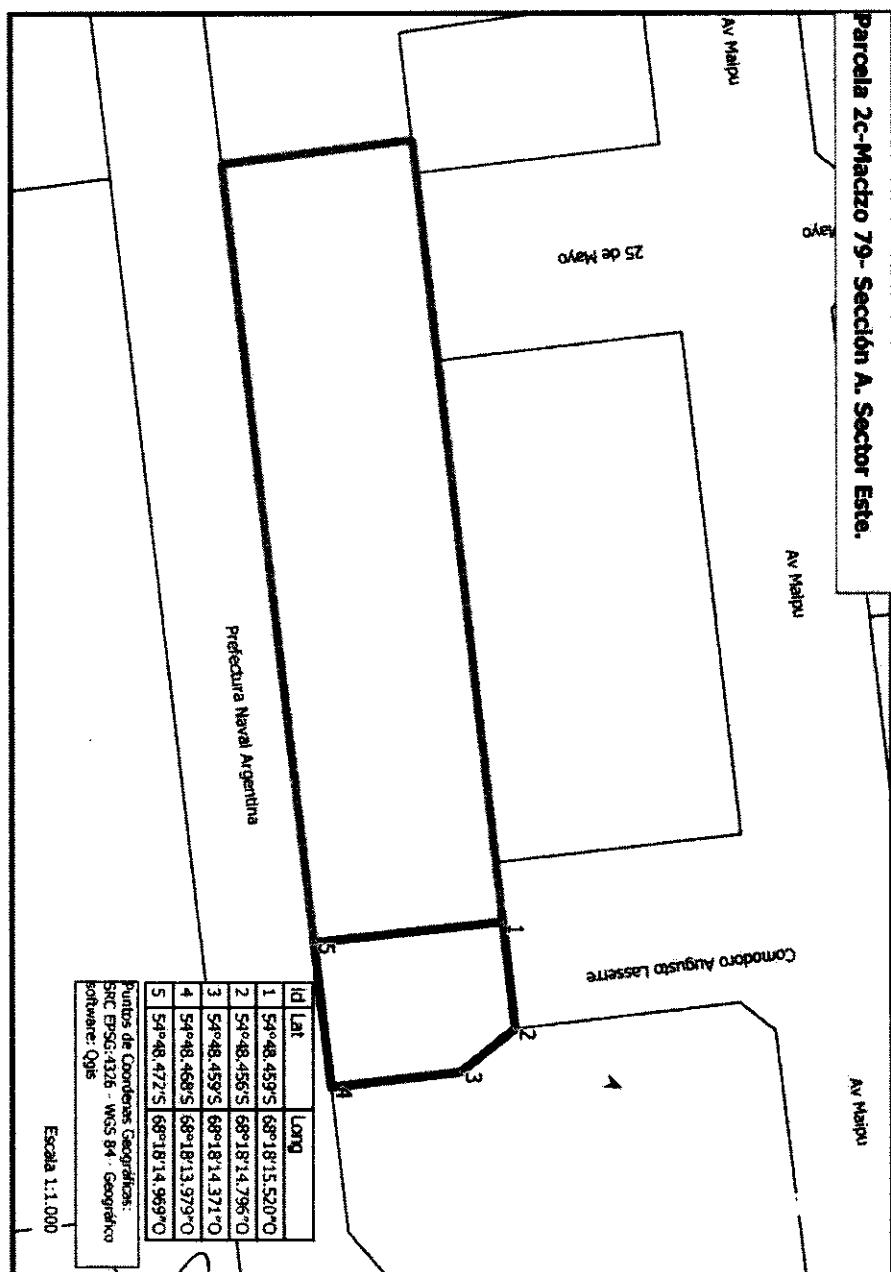
Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana DIAZ
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

ANEXO II

Los polígonos
y coordenadas
detalladas en la
presente ley y
anexo son
estimados, los
cuales deberán
ajustarse con
una mensura,



José E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana UGUAZIJA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo